

## Análisis de la traducción del relativo “*QUE*” en “*la Barraca*” al árabe

تحليل ترجمة ضمير الربط "Que" في رواية الكوخ "La Barraca" الى العربية

Rana Abd AL-Rahman Azeez

رنا عبد الرحمن عزيز

### Abstract

The field of translation studies is full of different types of social, economic, political, and literary translations as well as other types related to the life of the human being which are several, but the translation of the grammatical aspects is considered one of the important tasks that both of the translator and interpreter have to take in consideration, so as to get an translation so perfect and so correct as much as possible. One of the grammatical aspects that we have to know how to be translated correctly is the relative pronouns. And it's about the relative pronouns translation from Spanish to Arabic turns my research work.

In this research, I will consider how to be translated the relative pronouns - especially the pronoun "*que*" - from Spanish to Arabic, where relative sentences in Spanish can provide additional information about a noun or pronoun without having to start a new independent sentence. On the other hand, relative clauses are formed using relative pronouns and relative adverbs, are placed in the sentence of relative, the noun or the pronoun to refer. While in the Arabic language, the relative is, according to the Arab grammarians, a confused pronoun that invariably requires so that its meaning is so obvious to two aspects that go after it that are, whether a sentence or equivalent. Both referred to as nexus of the relative (صلة الموصول).

My research work is divided into two parts; the first will be theoretical framework. In this part I will give an grammatical explication for the relative pronoun "*que*" in Spanish and Arabic. The second part, is the practical

framework that encompasses the analysis of the translation of the novel (*La Barraca*) which was translated by Dr. Basam Yasin Rashid translated. *La Barraca* is a novel for the Spanish author Vicente Blasco Ibáñez published in 1898 embodied in the literary movement known as naturalism. The work develops in the Valencia farm from the end of 19th century, accurately describing the harsh conditions of life of the population peasant and farmer.

The translation of Dr. Basam Yasin Rashid was successful, especially in the grammatical form of the relative pronouns that are widely used in the novel.

The objective of this study is to know the difference between the Spanish and Arabic language in the translation of relative pronouns especially the pronoun "*que*".

## Introducción

El terreno de la traductología está repleto de distintos tipos de traducciones sociales, económicas, literarias y políticas, además de otros tipos relacionados con la vida del ser humano que son varios, pero la traducción de los aspectos gramaticales se considera una de las importantes tareas que tanto el traductor como el intérprete tiene que tenerla en consideración. Uno de los aspectos gramaticales que tenemos que saber; es cómo se traduce correctamente el relativo *que* al árabe sobre el cual gira nuestro trabajo de investigación.

En el presente trabajo voy a plantear el mecanismo de traducir los pronombres relativos – especialmente el pronombre relativo "*que*"- del español al árabe, donde las oraciones relativas en español permiten aportar información adicional acerca de un sustantivo o pronombre sin tener que comenzar una nueva oración independiente. Por otro lado, las oraciones de relativo se forman usando pronombres relativos o adverbios relativos, los que se sitúan en la oración de relativo, del sustantivo o el pronombre al que hacen referencia. Mientras en la lengua árabe, el relativo es un pronombre ambiguo que puede ser aclarado su significado a través de dos aspectos que deben ir después de él; ya sea una oración ya sea lo que equivale.

Mi trabajo de investigación se divide en dos partes, la primera será el marco teórico. En esta parte voy a dar explicación gramatical del relativo “*que*” en español y en árabe. La segunda parte, se trata de un marco práctico que abarca el análisis de la traducción de la novela (*La Barraca*) que tradujo Dr. Basam Yasin Rashid<sup>1\*</sup>. *La Barraca* es una novela del autor español Vicente Blasco Ibáñez publicada en 1898 incardinada en el movimiento literario denominado Naturalismo. La obra se desarrolla en la Valencia rural a finales del siglo XIX, describiendo con precisión las duras condiciones de vida de la población campesina y agricultora.

La traducción de Dr. Basam Yasin Rashid tuvo éxito, especialmente en la forma gramatical de los pronombres relativos que aparecen con mucha frecuencia.

El objetivo de este estudio es comparativo para saber la diferencia entre la lengua española y árabe en la traducción de los pronombres relativos especialmente el pronombre átono “*que*”.

## **I. Primera parte: El relativo (*que*) gramaticalmente en español y en árabe**

### **1.1. Los relativos y sus oraciones**

Las oraciones de relativo permiten aportar información adicional acerca de un sustantivo o pronombre sin tener que comenzar una nueva oración independiente, es decir, se utilizan los pronombres relativos para conectar dos o más ideas que podrían expresarse en oraciones independientes, pero cuando se emplean estos pronombres el lenguaje suena más natural y se dice más con menos palabras y sin mucha redundancia<sup>1</sup>.

**Por ejemplo:**

**a. He alquilado una casa.**

**b. La casa es vieja<sup>2</sup>**

En estos ejemplos, la segunda frase ayuda a entender a qué se está refiriendo el hablante con **casa** en (a), y (b), por eso el hablante dispone de los relativos, cuya función es permitir integrar una oración en otra, a la vez, relacionarla con el sustantivo al que se refiere, para no repetir el grupo nominal que ya había aparecido<sup>3</sup>.

---

\* Nació en Irak en julio de 1952 en Baquba, estudió Lengua y Literatura Árabe en la Universidad de Bagdad, y tuvo el máster y doctorado en la Universidad de Granada.

### c. He alquilado una casa que es vieja.

“المنزل الذي اجرته قديم”<sup>4</sup>

Por otro lado, las oraciones de relativo se forman usando pronombres relativos o adverbios relativos, los que se sitúan en la oración de relativo, del sustantivo o el pronombre al que hacen referencia. El cuadro siguiente recoge los pronombres relativos españoles, así como el adverbio relativo *donde*<sup>5</sup>.

e a reifer eS	Singular		Plural	
	masculino	oninemef	onilucsam	oninemef
Persona u Objeto	(que)le	(que) al	Los (que)	(Que)sal
	El (cual)	La (cual)	Los (cuales)	Las (cuales)
Persona	Quien	Quienes		
Posesión	Cuyo	Cuya	soyuc	Cuyas
cuantía	otnauc	atnauc	sotnauc	satnauc
raguL	ednoD			

Por eso los pronombres relativos propiamente dichos son *que, el cual, quien, cuyo, cuanto*.

Los llamados pronombres relativos presentan las siguientes características generales.

- Se refiere siempre a un elemento anterior en el discurso, que se llama antecedente. El antecedente puede estar explicativo o implícito.
- siempre forman parte de una oración subordinada de relativo.
- siempre desempeñan una función nominal en la oración a la que pertenece (sujeto, complemento directo, etc.) además de actuar como nexo<sup>6</sup>.

En cambio, el equivalente de los pronombres relativos españoles se conoce en la lengua árabe con *الاسم الموصول* (al-ism al-mauṣūl).

El relativo según los gramáticos árabes es un pronombre ambiguo que siempre necesita para que su significado sea claro a dos aspectos que vienen después de él que son, ya sea una oración o lo que equivale. Ambos se llaman nexo del relativo<sup>7</sup>.

Por eso, la oración de relativo en árabe es una construcción que se compone de dos siguientes elementos:

- a) Un relativo, bien invariable o bien declinable, como por ejemplo: *الذي/ التي/ من/ ما*

b) Una oración, sea nominal o verbal, que sigue al relativo, llamada ( صلة (الموصول) (nexo del relativo)<sup>8</sup>.

El pronombre relativo en árabe se divide en dos clases: propio y común.

**a) Los pronombres relativos propios:** son los que tienen un pronombre distinto para cada género y número, los pronombres relativos propios son<sup>9</sup>:

**Alladī** (que, quien, el cual), es para singular masculino - الذي

**Allatī** (que, quien, la cual) es para singular femenino. - التي

**Al-ladāni** (que, quienes, los cuales) es para dual masculino - اللذان

(nominativo).

**Al-ladāyni** (que, quienes, los cuales) es para dual اللذين-

.masculino(acusativo y generativo)

**Al-latāni** (que, quienes, las cuales), es para dual femenino (nom.) - اللتان

**Al-latayni** (que, quienes, las cuales) es para dual femenino. (ac. Y اللتين- gen.)

**Al-ladīna** (que, quienes, los cuales), es para un plural masculino y اللذين- que es una persona.

**Al-lātī O al-lawātī O al-lā'** - اللاتي، اللواتي، اللاتي - (que, quien, las cuales), son para plural femenino<sup>10</sup>

**b) Los pronombres relativos comunes:** son los que se emplean indistintamente para ambos géneros y números. Los pronombres relativos comunes son: Ejemplos:

quien, (el, la, los, las que): se emplea para los seres racionales. /man/مَنْ -

"Quien estudia, aprende "

11 "من درس تعلم"

(lo que): se emplea para irracionales y colectivos./ ma-ما /

" Haz lo que quieras"<sup>12</sup>

" افعل ما تريد "

/ayyatun/) con el significado **أية** /ayyun/ (femenino opcional, aunque raro: **أيّ**-) de cualquier(a), quienquiera, ningún (en negativo)<sup>13</sup>. También existen los **أيما** (cualquier), aplicado a persona, y (**أيمن** compuestos significado pero aplicado a cosas <sup>14</sup>.

<sup>15</sup> “**أيهم دَرَسَ تَعَلَّمَ**” - “**Quienquiera de ello estudie, aprenderá**”

<sup>16</sup> “**No he visto ningún libro**”

“**ما رأيتُ أيّ كتابٍ**” -

**ذَا** /d̥a/ (el que O lo que). Se emplea precedido de los pronombres de Interrogación **مَنْ**/man/ y **مَا**/ma/. Ejemplo:



¿ **Quién es el que te enseñó?**

ما ذَا فَعَلْتَهُ  الَّذِي فَعَلْتَهُ

¿**qué lo que hicisteis?**<sup>17</sup>

A su vez, la oración de relativo en árabe se incluye en una oración mayor (siempre analizada como compuesta) en la que puede desempeñar distintas funciones sintácticas<sup>18</sup>. Además, todos los pronombres relativos árabes son *mabniyya*, es decir *invariables* que carece de flexible desinencial en función de un normativo, acusativo o genitivo, excepto اللذان (al-laḏāni) y اللتان (al-lātānī), que son flexibles como se declina el dual, es decir, se vocaliza el dual<sup>19</sup>.

## 1.2. El pronombre relativo *que*

El pronombre relativo *que* es el relativo de uso más general en el español, se emplea con antecedente de persona y de cosa, tiene una forma invariable, es decir, a diferencia de otros pronombres, no presenta, modificaciones de género ni de número. se puede utilizar para no repetir un nombre masculino singular o un nombre femenino plural, pero siempre con la misma forma: *que*. Observa el siguiente ejemplo<sup>20</sup>:

**Los médicos que salían se cruzaron con dos enfermeras que entraban."**

”-الإطباء الذين غادروا عبروا الطريق برفقة الممرضتين اللتين كنّ يدخلن“<sup>21</sup>

En este ejemplo *que* aparece en dos veces. El primer *que* se refiere a médicos, nombre masculino plural, el segundo se refiere a *enfermeras*, nombre femenino plural<sup>22</sup>.

También puede aparecer tanto en las oraciones especificativas como en las explicativas y es la única que está capacitada para desempeñar en ambas cualquier función sintáctica (precedida, eventualmente de la preposición y del artículo determinado<sup>23</sup>).

Además de su función anafórica de palabras o complejos sintácticos, el pronombre relativo *que* funciona como nexo conjuntivo entre la oración principal y la subordinada<sup>24</sup>.

Por otro lado, lo que diferencia el *que* de otros pronombres y adjetivos relativos y de todos los adverbios de la misma clase es que desde el punto de vista morfológico, carece de rasgos de flexión, lo que lo distingue del resto de pronombres y adjetivos relativos. Además, sus únicos rasgos léxicos son los que derivan de su doble condición de subordinante y de elemento de remisión anafórica<sup>25</sup>.

Es digno de mención que las formas *que* y *cual* pueden referirse indistintamente a un antecedente de persona, idea o cosa, así, el relativo *que* puede sustituirse por (el cual, la cual, los cuales, las cuales). Cuando introduce una proposición explicativa, pero no en las especificativas<sup>26</sup>.

Ejemplo:

**- Los estudiantes, que estaban lejos, no oían al profesor<sup>27</sup>.**

”الطلاب الذين كانوا بعيدين، لم يكونوا يسمعون المدرس“<sup>28</sup>

Equivale a (los estudiantes, los cuales estaban lejos, no oían al profesor), ya que, los relativos, *el cual*, *la cual*, *lo cual*, *los cuales* y *las cuales*, tienen sentido explicativo y por esto pueden sustituir a *que* explicativa. También se recomienda el empleo de *el cual* en lugar de *que* cuando el relativo está alejado de su antecedente, a causa de que éste no expresa género y número, y por consiguiente no se enlaza con su antecedente con tanta claridad como el primero<sup>29</sup>.

”Entraron dos máscaras, cuando la fiesta estaba en todo su apogeo, las cuales llamaban la atención por la vistosidad de sus disfraces. Con preferencia a ***que llamaban la atención***”

”عندما كانت الحفلة في أوجها، دخلت اثنتان متنكرتان، واللتان جذبتا الانتباه لجمال لباسهم التنكري“<sup>30</sup>

En relación con lo anterior mencionado, no sea siempre aconsejable

proceder a la sustitución de *que* por *el cual, la cual, lo cual, los cuales, las cuales*, porque los relativos *que* y *el cual* no siempre son equivalentes en oraciones adjetivas especificativas con el relativo no precedido de preposición. **Ejemplo**<sup>31</sup>:

” los libros **que** he leído me han gustado (no se dice: los libros los **cuales** he leído me han gustado “

”أعجبتني الكتب التي قرأتها“<sup>32</sup>

Tampoco son equivalentes ambas formas cuando el relativo *el cual, la cual, lo cual*, etc. Adquiere valor demostrativo o personal, ni cuando el (la, lo...) que encabeza oraciones, ya que, *el cual* nunca puede encabezar oraciones sin antecedente expreso. **Ejemplo**<sup>33</sup>:

"El **que** busca, halla" (No se dice el **cual** busca ...)

”-الذي / من يبحث يجد“

Al mismo tiempo se puede utilizar el pronombre relativo *quien* en lugar de *que* al referirse a persona, pero sólo en las oraciones de relativo explicativas, así, no se puede sustituir *que* por *quien* en las oraciones de relativo especificativas<sup>34</sup>. **Ejemplo**:

"Te presento a María, **quien** (que) es la nueva secretaria en la empresa".

”أعرفك بماريا، التي هي السكرتيرة الجديدة في المؤسسة“<sup>35</sup>

En la lengua árabe lo que equivale al pronombre relativo *que* son los pronombres relativos siguientes:

1- الذي /Alladī/ masc. sing.

”رايت الولد الذي ترك اباه“

" Vi al niño **que** dejó a su padre<sup>36</sup>"

2- التي /allatī/ fem.sing.

”البنات التي ذهبت معها الى السوق“

**La muchacha con la que fui al mercado**<sup>37</sup>. "

3- اللذان /al-ladani/ masc. dual (nominativo)

”سافر اللذان كانا في الفندق“<sup>38</sup>

"Viajeron los dos **que** se alojaron en el hotel <sup>39</sup>."

4- اللذين /al-lad ayni/ masc. dual (acusativo y genitivo)

”لون البيتين اللذين رايتهما أبيض“<sup>40</sup>

" El color de los dos casas **que** he visto es blanco"

5- اللتان /al-latanī/ fem. dual. (nominativo)

”البنتان اللتان وصلتا من بغداد فقدتا صندوقيهما في المطار“<sup>41</sup>



"Las dos chicas que llegaron de Bagdad perdieron sus cajas en el tren"

6. اللتين/al-latayni/ fem.dual (acusativo y genitivo)

“أعرف اللتين فازتا”<sup>42</sup>

"Conozco a las dos que han ganado"<sup>43</sup>.

7. اللذين /al-ladīna/ masc.plu.

“أفضل الرجال اللذين يتكلمون برفقة”

"Prefiero a los hombres que hablan con delicadeza"<sup>44</sup>.

8. اللواتي، اللاتي، اللاتي، اللواتي /al-lātī/, /al-lawātī/, / al-lāī/, fem.plu.

“النساء اللواتي هن مشاركات في المؤتمر هن مغربيات”

" Las mujeres que participan en el congreso son marroquíes"<sup>45</sup>.

9. مَنْ /man/, tanto مَنْ en árabe como **que** en español, se emplean para los seres racionales, es decir, para personas.

“أحببتُ مَنْ رأيتُ”

"Me agradó el hombre que vi "<sup>46</sup>.

10. ما /ma/, hemos mencionado en las páginas anteriores **que** ما /ma/ en árabe se puede utilizar para irracionales,- es decir, que no son personas-, y eso equivale a *lo que* en español.

### Ejemplo:

“ما رأيتَه غريب”

" Lo que he visto es extraño "<sup>47</sup>.

Pero obsérvese que en la lengua árabe el pronombre relativo, a diferenciar del español, se omite siempre que el antecedente sea un nombre indefinido, es decir, si el nombre al que se refiere el relativo es indeterminado, el pronombre relativo se omite. Este tipo de oraciones de relativo sin pronombre expreso resulta especialmente difícil de apreciar para los hablantes de lenguas europeas<sup>48</sup>.

### Ejemplos:

1. " رأيت الولد الذي ترك أباه"

"Vi al niño que dejó a su padre".

“رأيت ولداً قد تَرَكَ أباه”

"Vi a un niño que había dejado a su padre"<sup>49</sup>.

Nótese al traducir la segunda oración al español, no se omitimos el pronombre relativo *que*.

" El hombre al que mataron"

2. "الرجل الذي قتلوه"

"Un hombre al que mataron" <sup>50</sup>.

"رجل قتلوه"

3. "أكتشف العلماء اثارا قد حَجَبَتْها الرمال"

"Los científicos han descubierto unas ruinas a las que habían ocultado las arenas"<sup>51</sup>.

### 1.3. El antecedente

Antes de entrar en lleno en presentar las palabras que pueden ser o no antecedente del pronombre relativo *que*, es indispensable aclarar lo que es el antecedente.

El antecedente es un elemento nominal al que se refiere el pronombre relativo, - generalmente antepuesto de él-<sup>52</sup>. Este puede ser un antecedente expreso que se entiende como antecedente el sustantivo, pronombre sustantivo, adjetivo o adverbio que viene expreso inmediatamente delante, por lo general, del relativo. Toda una oración puede igualmente ser aludida por el relativo <sup>53</sup>. **Ejemplo:-**

"El niño que viste es mi hermano pequeño"<sup>54</sup>.



<sup>55</sup>الطفل الذي رأيتَه هو أخي الصغير."

O puede ser implícito, el antecedente no está expresado explícitamente en el contexto. Se trata por lo general, de un antecedente fácil de imaginar o que se presupone por el sentido del enunciado. Ejemplo<sup>56</sup>:

"El que sepa la respuesta que la diga"

"الذي عرف الاجابة فليقلها"

Por otro lado, una de las componentes de la oración relativo en la lengua árabe es una oración, sea nominal o verbal, que sigue el relativo, llamada, *صلة الموصول* (nexo del relativo) <sup>57</sup>. La oración subordinada debe contener un pronombre personal (explícito o implícito) llamado ( *الضمير العائد* ) el pronombre retornante, que aparece en la oración de relativo si el sujeto de la

oración relativo es distinto del nombre o pronombre al que se refiere <sup>58</sup>, es necesario que aquella contenga un pronombre de referencia a éste, generalmente de 3ª. Persona, sufijado al verbo, preposición o sustantivo que en la estructura profunda lo rige, antes de hacerse la transferencia relativa.

”الكتاب الذي رأيته”<sup>59</sup>

“El libro que he visto”

Estructura profunda: “he visto el libro”

”الرواية التي أقرأها هذه الأيام رديئة جدا”<sup>60</sup>

“La novela que estoy leyendo estos días es muy mala”.

”الخطاب الذي كتبت”<sup>61</sup>

“La carta que ella escribió”.

Eso pronombre retornante ( *الضمير العائد* ), cuya función es el pronombre relativo propio debe concertar con él en género y número. **Ejemplo:**

”- جاء الذي رأيته

” اللذان رأيتهما- الذين رأيتهم... ”

Pero será potestativo dejarlo en función de pronombre relativo común en masculino singular o hacerlo concertar con el contenido de aquel.

**Ejemplo:**

Se puede decir indistamente

جاء من رأيتهن أو جاء من رأيته”

“Vinieron las que vi”<sup>62</sup>.

El pronombre retornante no se traduce habitualmente al español<sup>63</sup>.

**Notas:**

1. La supresión del pronombre de referencia siempre posible cuando se refiere a objeto y no cabe ambigüedad, es decir, cuando el sentido resulta claro.

**Ejemplo** <sup>64</sup>:

”الكلام الذي تقول”

2. El uso del pronombre retornante es optativo en las oraciones introducidas por los relativos /man/ من O /ma/ ما<sup>65</sup>.

**Ejemplos:**

”سأنتشر ماكتبته (ما كتبتة) عن هذا الموضوع”

“Voy a publicar lo que escribí sobre ese asunto”<sup>66</sup>.

### 1.3.1. Las oraciones de relativo especificativas

La proposición subordinada adjetiva puede ser:

1. Especificativa
2. Explicativa

#### Las oraciones especificativas:

Las oraciones del relativo, a veces, permiten identificar el elemento en cuestión o distinguirlo de otros elementos de la misma categoría, como si se selecciona uno o un pequeño grupo, es decir, que determina al antecedente, restringiéndolo <sup>67</sup>

#### Ejemplos:

- “Los alumnos **que habían aprobado** fueron de excursión” <sup>68</sup>. (sólo los que habían aprobado, puesto que el adjetivo es restrictivo).

”الطلاب الذين كانوا قد نجحوا ذهبوا في سفرة” <sup>69</sup>

Está característica supone que este tipo de oración relativa puede tener como antecedente:

1. Un nombre referido a una persona o un nombre referido a una cosa, pero no puede ser un nombre propio ni un pronombre personal, ya que la función de este tipo de oraciones es limitar lo designado por el antecedente, el nombre propio y el pronombre personal se refieren a seres que están identificadas, de manera que no hay ninguna posibilidad de restringir o limitar lo designado por ellos.

#### Ejemplos:

- “Antonio **que estaba muy mal muerto (incorrecto)**” <sup>70</sup>.

”مات انطونيو الذي كان رجلاً سيئاً” <sup>71</sup>

- “Mi hermano es un niño **que no sabe mentir**”. (Correcto) <sup>72</sup>

”أخي طفل لا يعرف الكذب” <sup>73</sup>

2. Los pronombres demostrativos sí pueden aparecer como antecedente de una oración de relativo especificativa <sup>74</sup>. **Ejemplo:**

-“No he entendido bien eso **que me dijiste de ir a la playa**” <sup>75</sup>.

”لم أفهم جيداً هذا الذي قلته لي عن الذهاب الى الساحل” <sup>76</sup>

3. **Que** puede llevar como antecedente una oración completa en casos como el ejemplificado en el siguiente enunciado:

-“Su mirada se había dulcificada, **cosa que me tranquilizaba**” <sup>77</sup>

”الامر الذي كان يهدئني، نظرتها الجميلة” <sup>78</sup>

El nombre *cosa* remite a lo enunciado en la oración anterior y funciona

como antecedente de la oración de relativo especificativa.

4. Puede ocurrir, a veces, que el antecedente de la oración de relativo no figure expresamente en el enunciado, es decir, por haber aparecido en el contexto previo, desaparezca un sustantivo al que se refiere una oración de relativo y que quede el artículo solo, seguido de la oración de relativo <sup>79</sup>:

- **“Los estudiantes que hayan terminado el ejercicio pueden esperar fuera si quieren. los que no hayan terminado aún, que se den prisa”.** <sup>80</sup>

“الطلاب الذين أنهوا التمرين بإمكانهم الانتظار في الخارج. و الذين لم ينتهوا بعد، عليهم أن يسرعوا”<sup>81</sup>

La aparición del artículo *los* delante del relativo *que* nos dice que el nombre antecedente elidido es *estudiante*, porque el artículo conserva. El género y el número del nombre elidido. De ese modo tenemos un antecedente no mencionado, pero conocido <sup>82</sup>

5. De una oración de relativo especificativa el nombre antecedente puede ir con un posesivo, siempre que este se coloque pospuesto:

- **“He venido a visitar a una paciente mía que vive en Puerto Real”** <sup>83</sup>.

“جئت لزيارة مريض لي يعيش في بورتو ريال”<sup>84</sup>

6. Cuando lo que se borra en la oración que se integra en la principal bajo la forma de oración de relativo se refiere a un concepto difícil de identificar con una palabra, a una idea o a toda una afirmación, el artículo que se usa es, como siempre en estos casos, *lo* <sup>85</sup>. El verdadero antecedente, en estos casos, es la misma forma *lo*, que actúa como pronombre y núcleo del grupo nominal correspondiente. No obstante, algunos gramáticos opinan que este *lo* es un artículo neutro sustantivador <sup>86</sup>.

- “Pensaba en lo que se le tendría que decir a una muchacha así” <sup>87</sup>.

“كنت أفكر في الكلام الذي يوجب عليّ قوله لفتاة كهذه”<sup>88</sup>

Por otro lado, los modos del verbo de las oraciones de relativo especificativas pueden construir tanto con un verbo en indicativo como en subjuntivo, si la oración de relativo va en indicativo, afirmamos la existencia de la realidad designada por el nombre antecedente.

Por el contrario, si la oración de relativo va en subjuntivo, no afirmamos la existencia de la realidad designada por el antecedente <sup>89</sup>.

### 1.3.2. Las oraciones de relativo explicativas

En este caso, la oración de relativo sólo añade una información más que el hablante desea dar sobre el sustantivo, es decir, este tipo de oración relativa sirve para aportar información nueva sobre lo designado por el nombre antecedente <sup>90</sup>.

Aparece separada mediante pausas en la entonación y comas en la

escritura. Esta característica explica su carácter incidental y la posibilidad de suprimir sin afectar el sentido de la proposición principal <sup>91</sup>.

**Ejemplos:**

- “Mañana voy a ver a mi padre, que está enfermo” <sup>92</sup>.

“سأذهبُ غداً لرؤية أبي المريض” <sup>93</sup>

El antecedente de una oración de relativo explicativa puede ser:

1) Un nombre común o un nombre propio que se refiere a un ser identificado por el oyente. <sup>94</sup>

**Ejemplo:**

- “Eres sol, que en la tierra has parecido” <sup>95</sup>.

96 “أنت الشمسُ التي أشرقت في الأرض”

2) Un pronombre personal.

- “Lo hice por ella, que es una buena persona y buena vecina” <sup>97</sup>.

“فعلتُهُ من أجلها، أنها إنسانته جيدة وجاره جيداً” <sup>98</sup>

No es posible encontrar como antecedente de este tipo de oraciones el pronombre *nadie*, que sirve para negar la existencia de una persona no identificada o no especificada, ya que las oraciones de relativo explicativas tienen como antecedente un nombre o un pronombre que se refiere a seres identificados <sup>99</sup>.

3) Por último, *que* puede llevar como antecedente una oración completa.

- “Siempre estoy encerrada en mi cuarto con las cosas imprescindible, lo que provoca mi carácter huraño” <sup>100</sup>.

101 “دائماً أكون منعزلة في غرفتي مع الأشياء الضرورية، الأمر الذي جعلني ذا طابع إنعزالي”

Como las oraciones, a diferencia de los nombres antecedentes, no tienen género ni número, el artículo neutro *lo* que precede a la oración de relativo marca el valor neutro <sup>102</sup>.

Por otro lado, el modo del verbo de las oraciones de relativo explicativas, es generalmente el indicativo, no el subjuntivo, ya que el antecedente de este tipo de oraciones se refiere a un ser que está identificado para el hablante y para el oyente. <sup>103</sup>.

**Ejemplo:**

- “Mi hermano, que iba conmigo, se me quedó mirando sin saber qué hacer”.

“أخي الذي ذهب معي بقي ناظراً الي بدون أن يعرف ماذا يفعل” <sup>104</sup>

#### 1.4. La combinación *preposición artículo determinado + pronombre relativo " que "*

Tanto en las oraciones de relativo especificativas como en las oraciones de relativo explicativas podemos encontrar la combinación:

##### *Preposición + artículo determinado + que*

El pronombre relativo *que* puede ir precedido del artículo determinado cuando la función del relativo dentro de su oración exige que el relativo lleve una preposición. Es decir, el relativo *que* no se acompaña de artículo en oraciones adjetivas especificativas y explicativas siempre que no vaya precedido de preposición.<sup>105</sup>

##### Ejemplo:

- "Dame el bolígrafo *el* que te presté ayer". (Correcto "... el bolígrafo que te presté ayer").<sup>106</sup>

”أعطيني قلم الجاف الذي أعرتك إياه البارحة”<sup>107</sup>

No obstante es obligatorio el artículo en una clase de las oraciones especificativas que siempre van entre comas en la escritura se llama (**relativo apositivas**).

-“Dame el bolígrafo, *el* que te presté ayer (no otro)”.<sup>108</sup>

También es preferible el artículo cuando el relativo *que* desempeña la función de C. directo con *a* O la de C. indirecto, la ausencia del artículo resulta rara.

- “La chica *a* que doy clase”.... (( mejor: a la que....))<sup>109</sup>.

” الفتاة التي أعطيها دروساً .....”<sup>110</sup>

Sin embargo, en algunos casos, es posible encontrar oraciones de relativo que no llevan artículo entre la preposición y el pronombre *que*, cuando suele expresar modo o manera,<sup>111</sup> como:

" El modo ( *en / con*) que fuimos tratados fue humillante." <sup>112</sup>

” الطريقة التي عملنا بها كانت مهينة”<sup>113</sup>

También es opcional la presencia del artículo con las preposiciones, *con, en, de, por, a*.<sup>114</sup> Ejemplo:

“Esta noche vamos a cenar al mismo restaurante *en* (el) que nos conocimos”.<sup>115</sup>

”هذه الليلة سنتعشى في نفس المطعم الذي تعارفنا فيه”<sup>116</sup>

Con demás preposiciones se hace hoy necesaria la presencia del artículo. Además en muchos casos, la ausencia del artículo puede dar lugar a ambigüedades.

En las oraciones de relativo formadas por la combinación *preposición + artículo determinado + pronombre relativo que*, el antecedente del relativo puede ser humano o un nombre que se refiere a un ser humano o un nombre que se refiere a una cosa <sup>117</sup>.

Por otro lado, los artículos y los demostrativos substantivan toda la oración de relativo a la cual preceden, del mismo modo que a cualquier frase o palabra.

Esta substantivación puede ser masculina, femenina o neutra, según el género y del artículo empleado. Hay que recordar que las oraciones de relativo son funcionalmente adjetivos, y por lo tanto rigen para ellas las mismas leyes de substantivación que para los adjetivos. <sup>118</sup>

En la lengua árabe, hemos mencionado antes, que si el nombre al que se refiere el relativo es indeterminado, el pronombre relativo se omite. Como:

- ”رَأَيْتُ الْوَالِدَ الَّذِي تَرَكَ أَبَاهُ”  
- ”رَأَيْتُ وُلْدًا قَدْ تَرَكَ أَبَاهُ” <sup>119</sup>

Es digno de mención que la presencia de la preposición delante del relativo *que* (normalmente el que, la que, los que, las que, lo que) es necesario cuando éste funciona como complemento circunstancial, suplemento o complemento indirecto <sup>120</sup>.

Hay diferencia entre el español y el árabe en la posición de la preposición, en una oración como:

“الكتاب الذي أسمك فيه”

- “El libro en que está tu nombre”

Se observará que la preposición en árabe no puede preceder al relativo, interrumpiendo el sintagma que éste forma con el antecedente <sup>121</sup>.

## 2. La segunda parte:

### Análisis de la traducción de la novela (La Barraca) del español al árabe, “La traducción del pronombre relativo átono (*que*)”

En este trabajo tenemos la traducción de la novela española (La Barraca) que la tradujo Dr. Basam Yasin Rashid, del gran novelista español Vicente Blasco Ibáñez. Y después de leer las páginas de esa novela, y seguimos su traducción a la lengua árabe, hemos elegido hablar y analizar la traducción del pronombre relativo “*que*” del español al árabe. Y observamos que el traductor tuvo éxito en traducir esa novela, especialmente en la traducción de los pronombres relativos.



Ahora vamos a exponer algunas de las oraciones relativas y su traducción al árabe que contienen al pronombre relativo “*que*”.

1) “De pasar meses enteros lejos de la familia, a la que adoraba con el afecto reconcentrado de hombre rudo y silencioso....”<sup>122</sup>.

عذاب البعد عن أسرته التي يعبدها ويغدق عليها حب قروي كتوم...”<sup>123</sup>

En esa oración relativa tenemos la combinación *preposición + artículo determinado + pronombre relativo (que)*, (*a la que*), (*la*) se refiere al antecedente familia, en árabe familia significa (أسرة) que es una palabra singular femenina, entonces, podemos traducirla utilizando el pronombre relativo árabe (allatī) التي, por eso podemos decir que la traducción es correcta.

2) “Algo oyó él de lo que había sucedido en la barraca....” (La barraca, pág.50).

"وبلغ سمعه شيء عما حدث في الكوخ...."

(Al kuj, pág.51)

En esa oración de relativo tenemos la forma (lo que), *lo* aquí es un tipo de los antecedentes de la oración relativa especificativa que se usa, como mencionamos antes, cuando la oración de relativo se refiere a un concepto difícil de identificar con una palabra, a una idea o toda una afirmación, lo que equivale a esa forma en árabe es el pronombre relativo común ( ما/ma/), que se emplea para irracionales y colectivos, por eso, podemos decir que la traducción es correcta.

3) “ Además, tal vez les interesaba ver cómo ardía la miseria que diez años de abandono habían amontando sobre los campos de *Barret*”. ( La Barraca, pag.52)

“ومن يدري فرما كانوا مهتمين برؤية انقضاء البؤس الذي تراكم على حقول (باريت) بعد عشر سنوات من الاهمال”

(Al kuj, pág.52)

En esa oración relativa el antecedente es (la miseria), que significa en árabe (البؤس), que es una palabra singular masculina, por eso, podemos traducir el pronombre relativo *que* utilizando el pronombre relativo árabe ( /allaḍī/ الذي), que es para singular masculino, entonces, la traducción es correcta.

4) “ !Vaya una familia! . Eran gitanos como los que duermen bajo de los puentes ....” (La barraca, pág.52)

“يا لها من اسرة! انهم عُجْر كاولنك الذين يقضون ليلهم تحت الجسر.....”

(Al-kuj,pág.53)

En esa oración la aparición del artículo (*los*) delante del relativo *que* nos dice que el nombre antecedente elidido es *gitanos*, que significa en árabe (عَجْر). Por lo tanto, lo que equivale a *que* relativo en esa oración en la lengua árabe es el pronombre relativo (/allaḍ īna/ الذين), que se utiliza para un plural masculino y que es una persona, entonces, la traducción es correcta.

5) “Y con la alegría del que después de una persona navegación descubre el puerto,.....” (La Barraca, pág. 53)

“وبفرحة من يكتشف ميناء بعد إبحار صعب....”

(Al-kuj, pág.54)

En esa oración de relativo tenemos la combinación *preposición + artículo determinado + pronombre relativo (que)*, la oración del relativo (... *del que después de una persona...*), no tiene antecedente. Además el artículo *el*, masculino singular, no se refiere a ningún nombre que haya aparecido antes. Por eso consideramos que en este enunciado el antecedente ni se menciona ni es conocido. Sin embargo, podemos interpretar el enunciado sin ningún problema, pues entendemos que ahí se ha producido la elipsis de un antecedente como *individuo*, por ejemplo, por lo tanto, podemos traducir el pronombre relativo *que* utilizando el pronombre relativo común (/man/ من) que se emplea para los seres racionales. También podemos utilizar el pronombre relativo (/ allaḍ ī / الذي). Entonces la traducción es correcta.

6) “al hombre audaz que osaba realizar lo que toda la huerta tenía por imposible” (La Barraca, pág. 54)

“الرجل الجسور الذي تجرأ على ما كان أهل القرية يرونه ضربا من المستحيل”

(Al-Kuj, pág. 54)

En esa oración tenemos dos pronombres relativos (*que* y *lo que*), el antecedente del primer pronombre es el *hombre audaz*, es decir, masculino singular, entonces podemos traducir *que* utilizando el pronombre relativo árabe (/ allaḍ ī / الذي). Por otra parte, *lo que* equivale en árabe al pronombre relativo común (/ ma / ما). Por eso, la traducción es correcta.

7) “Un conjunto de reflejos insolentes que quitaban la vista al que pasaba por el inmediato camino”. (La Barraca, pág. 57)

فيصدر حزمة من الانعكاسات المتحدية التي كانت تخطف انظار من كان يمر عبر الطريق  
المجاورة”

(Al- kuj, pág. 57)

El antecedente de *que* relativo es la palabra **conjunto**, que significa en árabe (حزمة), es decir, una palabra singular femenina, pues, podemos traducir *que* utilizando el pronombre relativo (/ allatī/ التي), al mismo tiempo, tenemos otro pronombre relativo en esa oración es que la combinación (**al que**), el antecedente ni se menciona ni es conocido, pero podemos interpretarlo, pues entendemos que el antecedente elidido puede ser (individuo, hombre), por ejemplo. Por eso, podemos traducirlo utilizando el pronombre relativo común (/ man/ من), entonces, la traducción es correcta.

8) “Desde el día siguiente. Roseta formaría parte del rosario de muchachas **que**, despertaban con la aurora...”. (La Barraca, pág. 58)

“وصارت تشكل منذ اليوم التالي جزءا من حفنة الصبايا اللاتي كن يتجمعن من كل حذب  
ليخرجن فجرا”

(Al- kuj, pág.58)

El antecedente de esa oración relativa es (**muchachas**), es decir, una palabra plural femenina que significa en árabe (صبايا), entonces, podemos traducir *que* en esa oración relativa utilizando el pronombre relativo árabe (/ al-lātī / اللاتي O / al- lawātī / اللواتي O / al-lā' i / اللاتي), que son para el plural femenino, pues la traducción es correcta.

9) “Debía creer a los hombres **que** le querían bien,....” (La Barraca, pág.59)

”وبأن يصدق ما يقوله له الناس الذي يريدون مصلحته...”

(Al-kuj,pág. 58)

Es e oración de relativo, el antecedente es (**los hombres**), es decir, un nombre plural masculino conocido y mencionado por eso, lo que equivale a *que* relativo en esa oración en la lengua árabe es el pronombre relativo (/ al-lā' i / اللاتي), que se emplea, como mencionamos antes, para un plural masculino y que es una persona. Entonces, la traducción es correcta.

## La Conclusión

Este estudio ha puesto de manifiesto los siguientes puntos de semejanza y de diferencia entre las dos lenguas, el español y el árabe:

- 1) En la lengua española se utilizan los pronombres relativos para conectar dos o más ideas que podrían expresarse en oraciones

independientes, pero cuando se emplean estos pronombres, el lenguaje suena más natural y se dice más con menos palabras y sin mucha redundancia. Ejemplo :

- a. He alquilado una casa.
- b. La casa es vieja.
- c. He alquilado una casa que es vieja.

En cambio, el relativo (al-ism al-mauṣul) *الاسم الموصول* según los gramáticos árabes es un pronombre ambiguo que siempre necesita para que su significado sea claro dos aspectos que vienen después de él que son, ya sea una oración o lo que equivale. Ambos se llama nexo del relativo (*صلة الموصول*).

- 2) Las oraciones de relativo se forman usando pronombres relativos o adverbios relativos, los que se sitúan en la oración de relativo, del sustantivo o el pronombre al que hacen referencia. Por eso los pronombres relativos propiamente dichos son (*que, el cual, quien, cuyo, cuanto*). En la lengua árabe el pronombre relativo se divide en dos clases: propio y común.
- 3) El antecedente en español es un elemento nominal al que se refiere el pronombre relativo, -generalmente antepuesto de él. Mientras en la lengua árabe es una oración, sea nominal o verbal, que sigue el relativo, llamada, *صلة الموصول* (nexo del relativo).
- 4) Tanto en español como en árabe el pronombre relativo funciona en la oración a la que pertenece, ya que en la lengua española el pronombre siempre desempeña una función nominal (sujeto, complemento directo, etc.) además de actuar como nexo en la oración a la que pertenece. A su vez, la oración de relativo en árabe se incluye en una oración mayor (siempre analizada como compuesta) en la que puede desempeñar distintas funciones sintácticas.
- 5) El relativo **que** en español tiene una forma invariable, es decir, a diferencia de otros pronombres, no presenta, modificaciones de género ni de número. Se emplea con antecedente de persona o de cosa. Mientras el pronombre relativo en árabe es una palabra que se caracteriza por ser variable de género y de número, como (الذي /Allaḍ ī/, التي/allatī/, اللذان /al-laḍ āni/, اللذين /al-laḍ ayni/, اللتان /al-latāni/, اللتين/al-latayni/, اللذين /al-laḍ īna/, اللاتي، اللاتي، اللواتي /al-lātī/،

/al-lawātī/, / al-lā' ī/ ) . Por otro lado, los pronombres relativos comunes como (من /man/) que se emplea para racionales y ( ما /ma/), que se puede utilizar para irracionales y colectivos, pueden ser equivalentes al pronombre relativo **que**, ya que el pronombre relativo **que** se refiere, como hemos mencionado antes, tanto a personas como a cosas .

- 6) En la lengua árabe observamos que el pronombre relativo se omite siempre que el antecedente sea un nombre indefinido, a diferencia del español. **Ejemplo:**

”رأيت الولد الذي ترك أباه”

“Vi al niño **que** dejó a su padre”.

”رأيت ولدا قد ترك أباه”

“Vi a un niño **que** había dejado a su padre”.

Nótese al traducir la segunda oración al español, no omitimos el pronombre relativo **que**.

- 7) En la lengua española hay dos tipos de proposiciones relativas que son:

1. las oraciones especificativas

2. las oraciones explicativas

Mientras que en la lengua árabe no existe como esos dos tipos.

- 8) Hay diferencia entre el español y el árabe en la posición de la preposición, en una oración como:

“الكتاب الذي أسمك فيه”

- “El libro **en que** está tu nombre”

Se observará que la preposición en árabe no puede preceder al relativo, interrumpiendo el sintagma que éste forma con el antecedente.

## Las notas

1) [http://www.nomesesunblog.files.wordpress.com/.../los\\_pronombres....](http://www.nomesesunblog.files.wordpress.com/.../los_pronombres....), **Los pronombres relativos**, (con acceso de 5 de agosto de 2014).

2) Juan Alcina Franch, José Manuel Blecua, **Gramática española**, Editorial Ariel, S.A, España, 1998, pág.689.

- 3) Francisco Matte Bon, *Gramática comunicativa del español (de la lengua a la idea)*, edelsa, España, 1999, pág. 315.
- 4) Esa es la traducción de la investigadora.
- 5) [http:// www. Español.lingolia.com /.../ pronombres.../ pronombres-relat...](http://www.Español.lingolia.com/.../pronombres.../pronombres-relat...), *pronombres relativos- Gramática española*, (con acceso de 5 de agosto de 2014).
- 6) Leonardo Gómez Torrego, *Gramática didáctica del español*, SM, Madrid, 1999, pág.120.
- 7) Imil Badi' Yá qub, Mišal Āaš i, *Al Muá'ýam al Mufašš el fi al- luga wa al- á dab (el gran glosario de lingüística y la literatura)*, vol.1, Dar al- Ī lam lilmalayyin, Beirut, sin fecha, pág.43.
- 8) Nieves Paradela Alonso, *Manual de sintaxis Árabes*, UAM ediciones, España, 1999, pág. 151.
- 9) Musa ABBUD, *Gramática Árabe*, Editorial Cremades, Madrid, 1955, pág. 161.
- 10) David Cowan, *Gramática de la lengua árabe moderna*, Ediciones Catedral, lingüística, 1998, Madrid, pág. 112.
- 11) F. Corriente, *Gramática árabe*, Instituto Hispano-árabe de cultura, Madrid, 1980, pág. 122.
- 12) Musa Abbud, *Gramática ára...*, pág. 161.
- 13) F. Corriente, *Gramática ára...*, pág. 122.
- 14) Haywood – Nahmad, *Nueva gramática árabe*, Editorial Coloquio, Madrid, 1992, pág. 265.
- 15) F. Corriente, *Gramática ára...*, pág. 122.
- 16) Ibid.
- 17) Musa Abbud, *Gramática ára...*, pág. 162.
- 18) Nieves Paradela Alonso, *Manual de sintaxis...*, pág. 151.
- 19) Fuad Ni' ma, *Abreviatura de la gramática árabe*, Dar al- á umar'yi para la edición y emisión, sin fecha, pág. 69.
- 20) Manuel Martí Sánchez, Inmaculada Penadés Martínez, Ana María Ruiz Martínez, *Gramática española por niveles*, Edinumen, España, 2008, pág. 420.
- 21) Esa es la traducción de la investigadora.

- 22) Ibid.
- 23) Ignacio Bosque Muñoz, Violeta Demonte Barreto, *Gramática descriptiva de la lengua española*, España, 1999, pág. 490.
- 24) R.J. Cuervo, *Diccionario de Construcciones y Regimen de la lengua castellana*, Instituto Caro y Cuervo, Colombia, 1994, pág. 810.
- 25) Ignacio Bosque Muñoz, Violeta Demonte Barreto, *Gramática descriptiva de la...*, pág. 490.
- 26) Carlos Arroyo Jiménez, Francisco José Garrido Díaz, *Libros de estilo universitario*, Acento Editorial, España, 1997, pág.296.
- 27) Samuel Gili Gaya, *Curso Superior de Sintaxis Español*, Vox, España, 1998, pág. 306.
- 28) Esa es la traducción de la investigadora.
- 29) Samuel Gili Gaya, *Curso Superior de Sintaxis...*, págs. 306 y 307.
- 30) Esa es la traducción de la investigadora.
- 31) Leonardo Gómez Torrego, *Gramática didáctica...*, pág.125.
- 32) Esa es la traducción de la investigadora.
- 33) Leonardo Gómez Torrego, *Gramática didáctica...*, pág.125.
- 34) [http:// www. Español. Lingolia.com /.../ pronombres.../ pronombres-relat...](http://www.Español.Lingolia.com/.../pronombres.../pronombres-relat...), *Los pronombres relativos*, (con acceso de 5 de agosto de 2014).
- 35) Esa es la traducción de la investigadora.
- 36) Haywood – Nahmad, *Nueva gramática...*, pág. 266.
- 37) David Cowan, *Gramática de la lengua árabe...*, pág. 112.
- 38) Fuad Niċ ma, *Abreviatura de la gramática...*, pág. 68.
- 39) Esa es la traducción de la investigadora.
- 40) F. Corriente, *Gramática árabe...*, pág. 120.
- 41) Haywood – Nahmad, *Nueva gramática...*, pág. 269.
- 42) Ābbas Ḥasan, *AL- Naḥw al wafī maċ rabṭ ihi bil ʿsalīb al-raffiā wa al-ḥayat al- lugawiyyh al-mutaʿadidh (el completo sintaxis y su relación con los refinados estilos y la vida lingüística renovable*, la parte Cuarta, Dar al- maċ rif, 1963, pág. 243.

- 43) Esa es la traducción de la investigadora.
- 44) Nieves Paradela Alonso, *Manual de sintaxis...*, pág. 152.
- 45) Ibid, pág. 153.
- 46) Haywood – Nahmad, *Nueva gramática...*, pág. 266.
- 47) F. Corriente, *Gramática...*, pág. 122.
- 48) Haywood – Nahmad, *Nueva gramática...*, pág. 266.
- 49) Ibid.
- 50) David Cowan, *Gramática de la lengua árabe...*, págs. 112, 113.
- 51) Nieves Paradela Alonso, *Manual de sintaxis...*, pág. 154.
- 52) Corina González Araña, M<sup>a</sup>. Carmen Herrero Aísa, *Manual de gramática española (Gramática de la palabra, de la oración y del texto)*, Castalla, España, 1997, pág. 163.
- 53) Juan Alcina Franche, José Manuel Blecua, *Gramática...*, pág.1026.
- 54) Larousse Planeta, *Manual práctico gramática*, Larousse, España, 1995, pág., 74.
- 55) Esa es la traducción de la investigadora.
- 56) Francisco Matte Bon, *Gramática comunicativa...*, pág. 323.
- 57) Nieves Paradela Alonso, *Manual de sintaxis...*, pág. 151.
- 58) David Cowan, *Gramática de la lengua...*, pág. 112.
- 59) F. Corriente, *Gramática...*, pág. 120.
- 60) Nieves Paradela Alonso, *Manual de sintaxis ...*, pág. 153.
- 61) David Cowan, *Gramática de la lengua...*, pág. 113.
- 62) Musa Abbud, *Gramática...*, pág. 162.
- 63) Nieves Paradela Alonso, *Manual de sintaxis...*, pág. 153.
- 64) F. Corriente, *Gramática...*, pág. 122.
- 65) Nieves Paradela Alonso, *Manual de sintaxis...*, pág. 153.
- 66) Ibid.
- 67) Francisco Matte Bon, *Gramática comunicativa...*, pág. 316.
- 68) Corina González Araña, M<sup>a</sup>. Carmen Herrero Aísa, *Manual de gramática*



*española...*, pág. 165.

69) Esa es la traducción de la investigadora.

70) Manuel Martí Sánchez, Inmaculada Penadés Martínez, Ana María Ruiz Martínez, *Gramática española por...*, pág. 420 y 422.

71) Esa es la traducción de la investigadora.

72) Manuel Martí Sánchez, Inmaculada Penadés Martínez, Ana María Ruiz Martínez, *Gramática española por...*, pág. 420.

73) Esa es la traducción de la investigadora.

74) Manuel Martí Sánchez, Inmaculada Penadés Martínez, Ana María Ruiz Martínez, *Gramática española por...*, pág. 423.

75) Francisco Matte Bon, *Gramática comunicativa...*, pág. 324.

76) Esa es la traducción de la investigadora.

77) Manuel Martí Sánchez, Inmaculada Penadés Martínez, Ana María Ruiz Martínez, *Gramática española por...*, pág. 423, 424.

78) Esa es la traducción de la investigadora.

79) Manuel Martí Sánchez, Inmaculada Penadés Martínez, Ana María Ruiz Martínez, *Gramática española por...*, pág. 425.

80) Francisco Matte Bon, *Gramática comunicativa...*, pág. 324.

81) Esa es la traducción de la investigadora.

82) Manuel Martí Sánchez, Inmaculada Penadés Martínez, Ana María Ruiz Martínez, *Gramática española por...*, pág. 425.

83) Ibid.

84) Esa es la traducción de la investigadora.

85) Francisco Matte Bon, *Gramática comunicativa...*, pág. 322.

86) Leonardo Gómez Torrego, *Gramática didáctica...*, pág.122.

87) Emilio Alarcos Llorach, *Gramática de la lengua...*, pág. 109.

88) Esa es la traducción de la investigadora.

89) Manuel Martí Sánchez, Inmaculada Penadés Martínez, Ana María Ruiz Martínez, *Gramática española por...*, pág. 427.

- 90) Francisco Matte Bon, *Gramática comunicativa...*, pág. 316.
- 91) Corina González Araña, M<sup>a</sup>. Carmen Herrero Aísa, *Manual de gramática española...*, pág. 165.
- 92) Francisco Matte Bon, *Gramática comunicativa...*, pág. 316.
- 93) Esa es la traducción de la investigadora.
- 94) Manuel Martí Sánchez, Inmaculada Penadés Martínez, Ana María Ruiz Martínez, *Gramática española por...*, pág. 431.
- 95) R.J. Cuervo, *Construcción y Regimen.....*, pág. 813.
- 96) Esa es la traducción de la investigadora.
- 97) Manuel Martí Sánchez, Inmaculada Penadés Martínez, Ana María Ruiz Martínez, *Gramática española por...*, pág. 431.
- 98) Esa es la traducción de la investigadora.
- 99) Manuel Martí Sánchez, Inmaculada Penadés Martínez, Ana María Ruiz Martínez, *Gramática española por...*, pág. 431.
- 100) Ibid, pág. 432.
- 101) Esa es la traducción de la investigadora.
- 102) Manuel Martí Sánchez, Inmaculada Penadés Martínez, Ana María Ruiz Martínez, *Gramática española por...*, pág. 432.
- 103) Ibid, pág. 433.
- 104) Esa es la traducción de la investigadora.
- 105) Manuel Martí Sánchez, Inmaculada Penadés Martínez, Ana María Ruiz Martínez, *Gramática española por ...*, pág. 433.
- 106) Leonardo Gómez Torrego, *Hablar y escribir correctamente: gramática normativa del español actual*, Madrid, 2000, pág.125.
- 107) Esa es la traducción de la investigadora.
- 108) Leonardo Gómez Torrego, *Hablar y escribir correctamente...*, pág.125.
- 109) Ibid.
- 110) Esa es la traducción de la investigadora.
- 111) Manuel Martí Sánchez, Inmaculada Penadés Martínez, Ana María Ruiz Martínez,

*Gramática española por...*, pág. 436.

112) Ignacio Bosque Muñoz, Violeta Demonte Barreto, *Gramática descriptiva...*, pág. 494.

113) Esa es la traducción de la investigadora.

114) Leonardo Gómez Torrego, *Hablar y escribir correctamente...*, pág.125.

115) Francisco Matte Bon, *Gramática comunicativa...*, pág. 319.

116) Esa es la traducción de la investigadora.

117) Manuel Martí Sánchez, Inmaculada Penadés Martínez, Ana María Ruiz Martínez, *Gramática española por...*, págs. 434, 435.

118) Samuel Gili Gayo, *Curso superior de sintaxis...*, pág. 304.

119) Haywood – Nahmad, *Nueva gramática...*, pág. 266.

120) Leonardo Gómez Torrego, *Hablar y escribir correctamente...*, pág.127.

121) F. Corriente, *Gramática...*, pág. 121.

122) Vicente Blasco Ibáñez, *La Barraca*, Ediciones ORBIS, S.A., España, 1982, pág. 50.

123) Dr. Basam Yasin Rashid, *Al- Kuj ( La Barraca )*, Dar al- Mā mun, Irak, 1993, pág. 51.

## Bibliografía

1. ABBUD, Musa, *gramática árabe*, Editorial Cremades, Madrid, 1955.
2. Alcina, Franch, Juan, Manuel Blecua, José, *Gramática española*, Editorial Ariel, S.A, España, 1998.
3. Arroyo Jiménez, Carlos, José Garrido, Díaz Francisco, *Libros de estilo universitario*, Acento Editorial, España, 1997.
4. Blasco Ibáñez, Vicente, *La Barraca*, Ediciones ORBIS, S.A., España, 1982.
5. Bosque Muñoz, Ignacio, Demonte Barreto, Violeta, *Gramática descriptiva de la lengua española*, España, 1999.
6. Corriente, F. *Gramática árabe*, Instituto Hispano-árabe de cultura, Madrid, 1980.
7. Cowan, David, *Gramática de la lengua árabe moderna*, Ediciones Catedral, lingüística, Madrid, 1998.
8. Cuervo, R.T., *Diccionario de Construcciones y régimen de la lengua castellana*, Instituto Caro y Cuervo, Colombia, 1994.
9. Gili Gayo, Samuel, *Curso superior de sintaxis español*, Vox, España, 1998.
10. Gómez Torrego, Leonardo, *Hablar y escribir correctamente: gramática normativa del español actual*, Madrid, 2000.
11. Gómez Torrego, Leonardo, *Gramática didáctica del español*, SM, Madrid, 1999.
12. González Araña, Corina, Herrero Aisa, M<sup>a</sup>. Carmen, *Manual de gramática española (Gramática de la palabra, de la oración y del texto)*, Castilla, España, 1997.
13. Martí Sánchez, Manuel, Inmaculada Penadés Martínez, Ruiz Matínez, Ana María, *Gramática española por niveles*, Edinumen, España, 2008.
14. Matte Bon, Francisco, *Gramática Comunicativa del español (de la lengua a la idea)*, edelsa, España, 1999.

15. Nahmad - Haywood, *Nueva gramática árabe*, Editorial Coloquio, Madrid, 1992.
16. Paradela Alonso, Nieves, *Manual de sintaxis Árabes*, UAM ediciones, España, 1999.
17. Planeta, Larousse, *Manual práctico gramática*, Larousse, España, 1995.

### Fuentes Árabes

1. Badi' Yû qub Imil, Mišal Āaṣ i, *Al Mu' yam al Mufaṣṣ al fi al- luga wa al- ' dab (el gran glosario de lingüística y la literatura)*, vol.1, sin fecha.
2. Ḥasan Ābbas, *AL- Naḥ w al wafī ma' rabṭ ihī bil ' salīb al-raffi' wa al-ḥayat al- lugawiyya al-muta'yadidh (el completo sintaxis y su relación con los refinados estilos y la vida lingüística renovable*, la parte Cuarta, dar al- ma' rif, 1963.
3. Ni' ma, Fuad, *Abreviaturas de la gramática árabe*, Dar al- ' umar' yi para la edición y emisión, sin fecha.
4. Dr. Yasin Rashid, Bassam, *Al- Kuj( La Barraca )*, Dar al- Ma' mun, Irak, 1993

### Sitios de Internet

1. <http://www.nomesesunblog.files.wordpress.com/.../ los pronombres....>, *los pronombres relativos*, (con acceso de 5 de agosto de 2014).
2. <http://www.Español.Lingolia.com/.../ pronombres..../ pronombres-relat....>, *pronombres relativos- Gramática española*, (con acceso de 5 de agosto de 2014).

## تحليل ترجمة ضمير الربط "Que" في رواية الكوخ "La Barraca" الى العربية الباحثة: رنا عبد الرحمن عزيز

### المستخلص

- في هذا البحث أجريت مقارنة بين اللغة الإسبانية واللغة العربية في ترجمة أدوات الربط وأداة الربط "que" (الذي، التي، اللذان، اللذين، اللتان، اللتين، اللذين، اللاتي، اللواتي، اللاتي)، وأظهرت الدراسة نقاط التشابه والاختلاف بين اللغتين وعلى النحو الآتي :-
- (1) تستعمل ضمائر الربط في اللغة الإسبانية لربط فكرتين أو أكثر ويمكن التعبير عنها في جملة مستقلة بليغة تُعبر عن المعاني بأقل عدد من الكلمات بعيداً عن التكرار. أما الاسم الموصول في اللغة العربية فهو اسم غامض، مبهم يحتاج دائماً، إلى تعيين مدلوله، وإيضاح المراد منه، إلى أحد شيئين بعده : أما جملة، وأما شبهها. وكلاهما يسمى صلة الموصول.
  - (2) تتكون جملة الربط في اللغة الإسبانية من الضمائر والظروف الرابطة، والتي موقعها في جملة الربط للاسم أو الضمير الذي تشير إليه، وتكون ضمائر الربط على النحو الآتي : *que, el cual, quien cuyo, cuanto* التي قسمين: خاصه ومشتركة.
  - (3) العائد في اللغة الإسبانية، هو العنصر الإسمي الذي يشير إليه الضمير الرابط والذي يسبقه عموماً. بينما في اللغة العربية يكون أما جملة اسميه أو فعلية والتي تتبع الاسم الموصول وتسمى صلة الموصول.
  - (4) الضمير الرابط في اللغتين الإسبانية والعربية تكون لديه وظيفه في الجملة التي ينتمي إليها، يعمل ضمير الربط في اللغة الإسبانية دائماً كوظيفة اسميه، على سبيل المثال (فاعل، مفعول به مباشر، ...). أما فيما يتعلق بالاسم الموصول في اللغة العربية فهو يتضمن جملة رئيسيه غالباً ما نحلها كجملة مركبه والتي تستطيع ان تؤدي وظائف قواعديه متعدده.
  - (5) ضمير الربط "que" تكون صيغته ثابتة غير متغيره إذ يمكن القول إنه لا يتغير وفقاً للجنس أو العدد. ويستعمل سواء كان العائد شخص أو شيء. بينما الاسم الموصول في العربية تتغير صيغته وفقاً للجنس والعدد، على سبيل المثال (الذي، التي، اللذان، اللتان، اللتين، اللذين، اللاتي، اللاتي، اللواتي). من جانب آخر، الاسماء المشتركة مثل (من) والتي تستعمل للشخص العاقل و (ما) أكثر أستعمالها لغير العاقل والمشارك يمكن أن تقابل ضمير الربط "que" في اللغة الإسبانية، ذلك لأن ضمير الربط "que" يشير الى كل من الأشخاص والأشياء.
  - (6) يلغى الاسم الموصول في اللغة العربية عندما تكون جملة صلة الموصول تشير الى اسم مبهم غير معرف على خلاف اللغة الإسبانية. على سبيل المثال:

”رأيت الولد الذي ترك أباه”

“Vi al niño que dejó a su padre”.

”رأيت ولداً قد ترك أباه”

**“Vi a un niño que había dejado a su padre”**

إذ نلاحظ حينما نترجم الجملة الثانيه إلى الإسبانيه، لا يلغى الضمير الرابط "que".

(7) جمل الربط في اللغه الإسبانيه تقسم الى نوعين:

1- جمل الربط التحديديه .

2- جمل الربط التوضيحيه.

بينما في اللغه العربيه لا يوجد مثل هذين النوعين.

(8) فيما يتعلق بموقع حرف الجر في الجملة، هناك إختلاف موجود بين اللغتين العربيه

وإسبانيه إذ لا يجوز أن يسبق حرف الجر الاسم الموصول في اللغه العربيه كما في المثال

الآتي:

“الكتاب الذي أسمك فيه”

**“El libro en que está tu nombre”**

بينما في اللغه الإسبانيه حرف الجر عادةً يسبق الضمير الرابط .